

5.1-90.8

RESOLUCIÓN VADM - N°1738 (16 DE JUNIO DE 2022)

Por medio de la cual se ADJUDICA la CONVOCATORIA PUBLICA VADM N° 130 de 2022 menor a 50 smlmv llevada a cabo en cumplimiento de la Ley 996 de 2005.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R 311 de 2020, la Resolución R -353 de 2022 y

CONSIDERANDO:

- 1. La Universidad, con base en lo dispuesto en el Acuerdo 064 de 2008 y la Ley 996 de 2005, realizó un procedimiento administrativo de convocatoria publica para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR, DIRIGIR Y PRESENTAR LOS CONCIERTOS PLANTEADOS EN EL MARCO DE LAS RESIDENCIAS ORQUESTALES SINFONICAS DEL PERIODO ACADEMICO 2022-1, conforme a las especificaciones establecidas en la CONVOCATORIA PUBLICA VADM 130 de 2022.
- **2.** La publicación de la Convocatoria se realizó el día 13 de Junio de 2022, en la página Web de la Universidad.
- **3.** En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, acorde a lo dispuesto en la convocatoria, concurrieron y presentaron propuesta las siguientes personas para los siguientes perfiles:
- MARIA JIMENA BARRETO SANTACRUZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.085.084 de Bogotá Para el perfil de Licenciada en Música especialista en dirección de coros.
- CESAR AUGUSTO MACÍAS MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía N° 71.271.466 de Itaqui para el perfil de Maestro en artes musicales con énfasis en interpretación de bandola.
- LUIS FERNANDO LEÓN RENGIFO identificado con cédula de ciudadanía N° 19.189.255 de Bogotá para el perfil de Licenciado en Música.
- **4.** De la revisión de las ofertas y los tiempos previstos para presentar subsanaciones de los requisitos habilitantes acorde a lo dispuesto en la convocatoria VADM 130 de 2022, se establece:

PROPONENTES	PERFIL	REQUISITO HABILITANTE	
PROPONENTES		JURÍDICO	TÉCNICO
MARIA JIMENA BARRETO SANTACRUZ	Licenciada en Música especialista en dirección de coros.	HÁBIL	HÁBIL







CESAR AUGUSTO MACÍAS MUÑOZ	Maestro en artes musicales con énfasis en interpretación de bandola.	HÁBIL	HÁBIL
LUIS FERNANDO LEÓN RENGIFO	Licenciado en música	HÁBIL	HÁBIL

Con una oferta habilitada jurídica, financiera y técnicamente <u>para cada perfil</u> requerido por la Universidad, acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se dio apertura al Anexo B y demás documentos necesarios para llevar a cabo la audiencia de calificación, conforme a lo indicado en el capítulo III y IV de la Convocatoria Pública VADM 130 de 2022, dando aplicación igualmente a lo dispuesto en la Nota Importante del numeral 4.2.4 de la Convocatoria: " **NOTA IMPORTANTE**: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL para cada perfil, después de hacer toda la evaluación de cada uno de los perfiles requeridos, se adjudicará el contrato siempre y cuando la propuesta sea favorable para la Institución, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva".

5. La calificación final otorgada a cada uno de los oferentes de cada perfil fue la siguiente:

PROPONENTES	PERFIL	PUNTAJE TOTAL
MARIA JIMENA BARRETO SANTACRUZ	Licenciada en Música especialista en dirección de coros.	400
CESAR AUGUSTO MACÍAS MUÑOZ	Maestro en artes musicales con énfasis en interpretación de bandola.	500
LUIS FERNANDO LEÓN RENGIFO	Licenciado en música	500

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública VADM 130 del 13 de Junio de 2022 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR, DIRIGIR Y PRESENTAR LOS CONCIERTOS PLANTEADOS EN EL MARCO DE LAS RESIDENCIAS ORQUESTALES SINFONICAS DEL PERIODO ACADEMICO 2022-1 a las siguientes personas para los perfiles descritos en la convocatoria y acorde a los valores que a continuación se detallan:





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL	VALORES
MARIA JIMENA BARRETO SANTACRUZ	52.085.084 de Bogotá	Licenciada en Música especialista en dirección de coros.	\$3.398.000
CESAR AUGUSTO MACÍAS MUÑOZ	71.271.466 de Itagui	Maestro en artes musicales con énfasis en interpretación de bandola.	\$2.831.000
LUIS FERNANDO LEÓN RENGIFO	19.189.255 de Bogotá	Licenciado en música	\$2.831.000

Lo anterior acorde a los valores e ítems descritos en las propuestas económicas y demás documentos presentados en la Convocatoria referenciada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a las personas descritas en el artículo primero de la presente resolución debidamente facultadas para este tipo de actos, y quienes podrán ser notificadas en las siguientes direcciones y correos haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/CELULAR
MARIA JIMENA BARRETO SANTACRUZ	Calle 53 a Bis 21-26 P1 Barrio Galerias Bogotá	jimenabs@gmail.com	3002080629
CESAR AUGUSTO MACÍAS MUÑOZ	Calle 127 a #51 a- 90 AP 421 IN 6 Barrio NISA IX	luleon@uniandes.edu.co	3167461155
LUIS FERNANDO LEÓN RENGIFO	Transversal 15 # 79-120	cesarbandola1@gmail.com	3122956558

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en el portal de contratación de la página web de la Universidad del Cauca.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

<u>Original Firmado</u> JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO

Vicerrector Administrativo

Proyectó - Sara Milena López Rojas - Abogada - Vicerrectoría Administrativa

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



